

CAM

SANTIAGO • CHILE

CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTIAGO

REPORTE
ANUAL

2023

MARZO 2024

Elaborado por la Oficina de
Estudios y Relaciones
Internacionales del CAM Santiago

REPORTE ANUAL

2023

MARZO 2024

OFICINA DE ESTUDIOS Y
RELACIONES INTERNACIONALES
DEL CAM SANTIAGO

Elaborado por:

Laura Aguilera

Jefa de la Oficina de Estudios y
Relaciones Internacionales del CAM Santiago

Tomás Correa

Asistente de Investigación y Extensión de la Oficina de Estudios y
Relaciones Internacionales del CAM Santiago

Claudio Osses

Asistente de Investigación y Extensión de la Oficina de Estudios y
Relaciones Internacionales del CAM Santiago

Colaboración de:

María Soledad Lagos

Jefa de la Unidad de Mediación del CAM Santiago

Francisca Molina

Case Manager de la Unidad de Mediación del CAM Santiago

Mariana Fernández

Case Manager de la Unidad de Mediación del CAM Santiago

Daniela Marchant

Asistente de la Unidad de Arbitraje

Ana Cristina Ramajo

Abogada Dirección Jurídica

Diseñado por:

Jorge Álvarez

SÍNTESIS

El CAM Santiago.

El Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Santiago (CAM Santiago) es una institución sin fines de lucro, fundada en el año 1992 por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS).

El CAM Santiago ofrece los servicios de Arbitraje Nacional (1992), Emergencia (2023), e Internacional (2006), de Mediación (1998) y de Dispute Boards (2015) para la resolución de controversias, brindando soluciones confiables y eficientes a la comunidad empresarial y jurídica. Con más de 6.500 solicitudes de arbitraje y mediación ingresadas al CAM Santiago a la fecha de publicación de este reporte, la institución se ha constituido como un referente en materia de solución adecuada de conflictos, tanto a nivel nacional como internacional.

El Centro cuenta con un Consejo Directivo, conformado por destacadas y destacados profesionales del Derecho, quienes realizan una labor ad honorem de administración. Por su parte, el equipo del CAM Santiago está integrado por la Dirección Ejecutiva, la Dirección Jurídica, la Unidad de Arbitraje, la Unidad de Mediación, la Oficina de Estudios y Relaciones Internacionales y la Unidad de Finanzas.

En su trayectoria, el CAM Santiago ha emprendido numerosos proyectos y actividades destinados a la difusión, investigación y perfeccionamiento de los métodos adecuados de resolución pacífica de conflictos. En ese sentido, en septiembre de 2023, el CAM Santiago incorporó a su Reglamento de Arbitraje Nacional la institución del Arbitraje de Emergencia, que permite a los usuarios solicitar medidas prejudiciales ante el CAM Santiago.

Adicionalmente, desde el año 2013 el Centro cuenta con un moderno sistema de tramitación digital para los procesos de arbitraje y mediación (e-CAMSantiago) y en 2017 firmó un convenio de interconexión

con la Corporación Administrativa del Poder Judicial de la República de Chile. Esta plataforma fue actualizada a su versión 3.0 en enero de 2023 y desde el primer semestre de 2024 cuenta con una nueva funcionalidad, que permite a las partes presentar directamente en la plataforma sus solicitudes de arbitraje y mediación.

En el ámbito internacional, el CAM Santiago es la Sección Chilena de la Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial (CIAC). Además, el Centro mantiene relaciones institucionales con las principales universidades nacionales e instituciones arbitrales extranjeras y participa activamente en foros regionales como el Foro de Cooperación Económica de Asia-Pacífico (APEC) y la Alianza del Pacífico.

Por último, desde el año 2020 el CAM Santiago forma parte del ITA Board of Reporters y desde 2021 de la Plataforma de Innovación Legal Global Inclusiva sobre Resolución de Disputas en Línea (iGLIP on ODR).

En cuanto al cuerpo arbitral, el Centro promueve la representación continua de las nuevas generaciones y de las mujeres en el arbitraje. Para ello, en 2017 se conformó una lista de Árbitros Jóvenes (AJ CAM Santiago), a la que incorporó 30 nuevos integrantes en diciembre de 2020 y 24 más en mayo de 2023, abriendo las puertas a jóvenes practicantes del arbitraje.

El CAM Santiago es una organización interesada en promover el entendimiento y el diálogo en la resolución de disputas. Para ello, cuenta con el servicio de profesionales de excelencia, expertos en mecanismos adecuados para lograr soluciones oportunas a controversias civiles y comerciales.

CONTEXTO

El presente Reporte Anual 2023 del CAM Santiago es la continuación de un proyecto de transparencia, iniciado el año pasado con el Reporte Anual 2022.

A estos efectos, la Oficina de Estudios y Relaciones Internacionales del CAM Santiago, compuesta por Laura Aguilera, Claudio Osses y Tomás Correa, analizó en profundidad las 514 solicitudes de arbitraje ingresadas en 2023, y la Unidad de Mediación, compuesta por Soledad Lagos, Francisca Molina y Mariana Fernández, realizó el mismo trabajo con las 92 solicitudes de mediación ingresadas durante el mismo periodo.

La metodología de trabajo consistió en realizar un levantamiento de información, desde nuestra plataforma de tramitación e-CAMSantiago 3.0 de todos los procesos de arbitraje y mediación cuyas solicitudes ingresaron entre el 1° de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Para ello, la Oficina de Estudios y Relaciones Internacionales elaboró una pauta de contenidos, diseñada para poder comparar la información obtenida en el Reporte Anual 2022 con la información de los procesos durante 2023.

Luego, se realizó un análisis comparativo entre ambos años, en los ámbitos más relevantes, los cuales se sistematizan a continuación.

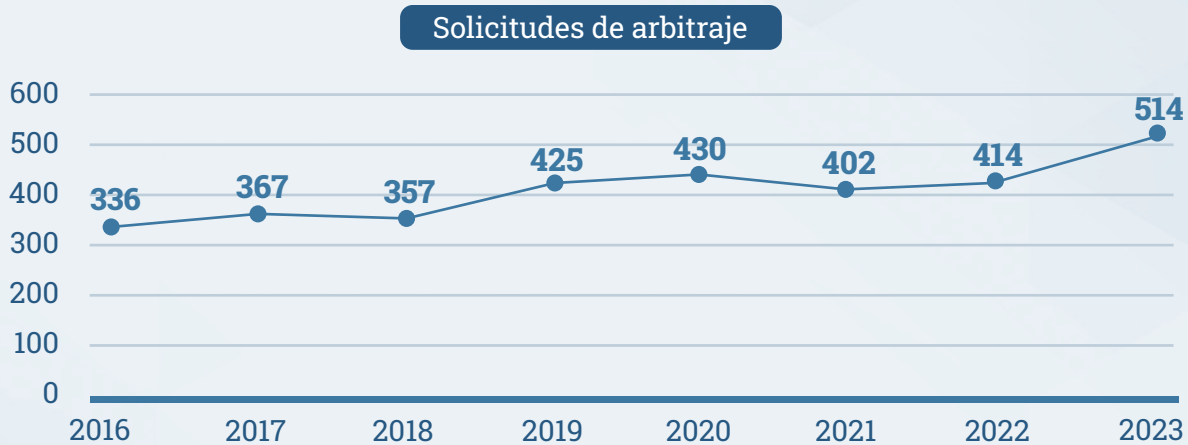
La estructura del Reporte Anual 2023, al igual que su predecesor se, inicia con una tabla general y un comparativo histórico de solicitudes ingresadas de arbitraje y mediación. Luego, continúa con Mediación, ilustrando datos y análisis relevantes, desde la solicitud hasta el cierre de los procesos. Después, se desarrollan con similar metodología el Arbitraje de Emergencia, Arbitraje Internacional y Arbitraje Nacional, analizando desde el ingreso de las solicitudes respectivas, hasta su cierre, y los recursos interpuestos contra los laudos dictados en arbitrajes del Centro en 2023.

Desde el CAM Santiago, consideramos que este Reporte Anual es un nuevo aporte a la transparencia de nuestra labor institucional en mecanismos adecuados de solución de controversias, sirviendo como un insumo sobre el estado del arte de nuestros servicios y sus resultados.

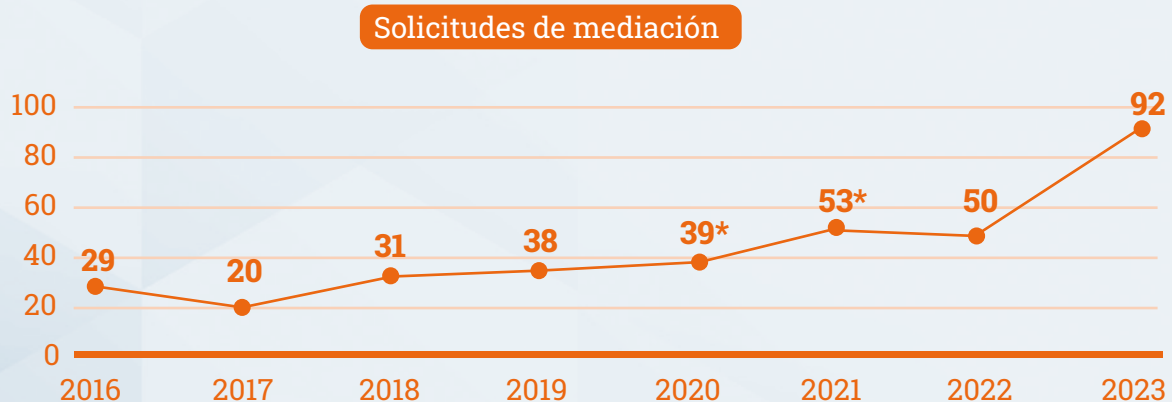
SOLICITUDES

INGRESO HISTÓRICO

Desde los inicios del CAM Santiago hasta el 31 de diciembre de 2023 han ingresado **6.395** solicitudes de arbitraje y mediación a nuestra institución.



*En septiembre de 2023 se implementó el Arbitraje de Emergencia en el CAM Santiago. De las 514 solicitudes ingresadas ese año, 508 correspondieron a Arbitraje y 6 a Arbitraje de Emergencia.



*Entre 2020 y 2021 la Unidad de Mediación desarrolló un Programa de Mediaciones Pro Bono online, para conflictos derivados de la situación de pandemia, donde ingresaron 107 mediaciones adicionales a tramitación en el CAM Santiago

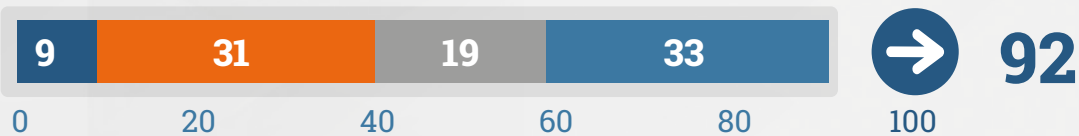
MEDIACIÓN

SOLICITUDES INGRESADAS EN 2023

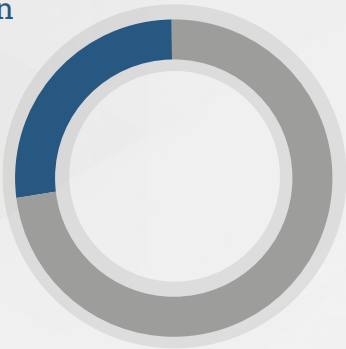
Estado procesal de las solicitudes de mediación ingresadas en 2023:

■ Terminadas con acuerdo ■ Terminadas sin acuerdo ■ En tramitación ■ No realizadas

Solicitudes
Ingresadas



De común
acuerdo
28.3%



Escalonada
(Med-Arb)
71.7%

El **71,7%** de las mediaciones ingresadas en **2023** contaban con cláusulas escalonadas (**Med-Arb**).

Tipo de solicitante:



76%
Persona
Jurídica

22%
Persona
Natural

2%
Mixto

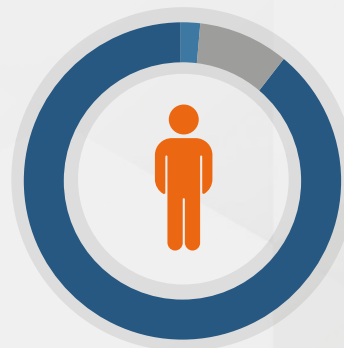
Origen geográfico de la solicitud:



93,5%
Región
Metropolitana

6,5%
Otras
Regiones

Tipo de solicitado:



89%
Persona
Jurídica

8%
Persona
Natural

3%
Mixto

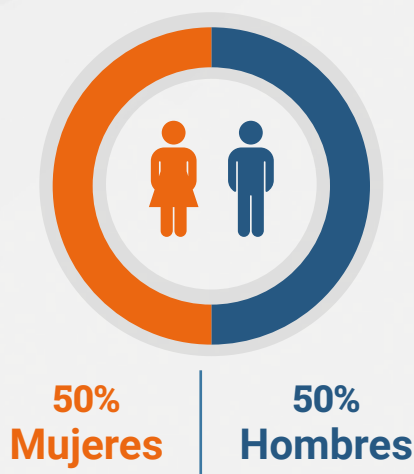
GÉNERO

EN LA DESIGNACIÓN DE MEDIADORES SOLICITUDES INGRESADAS EN 2023

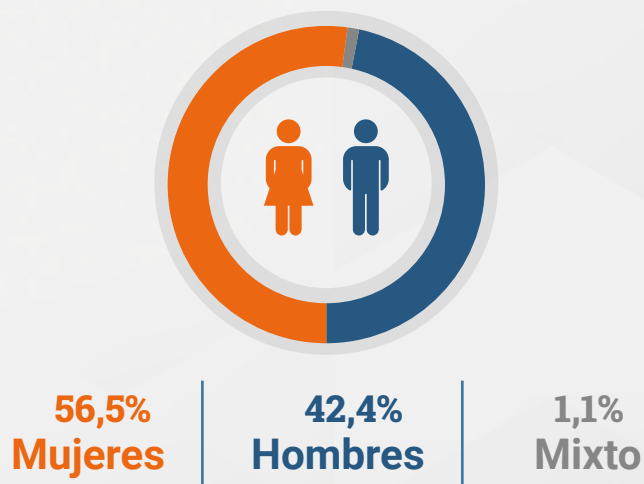
Durante 2023, la Nómina de Mediadores del CAM Santiago se transformó en la primera en la historia del Centro en tener una composición paritaria, siendo un ejemplo a seguir dentro de la institución.

En términos de designaciones, el año 2022 se nombró en un 60% de las veces a mediadoras, mientras que en 2023 ese porcentaje bajó a 56,5%, aumentando en un 2,4% las nominaciones de mediadores hombres y en un 1,1% la designación mixta de co-mediadores.

Composición de la Nómina de Mediadores en 2023:



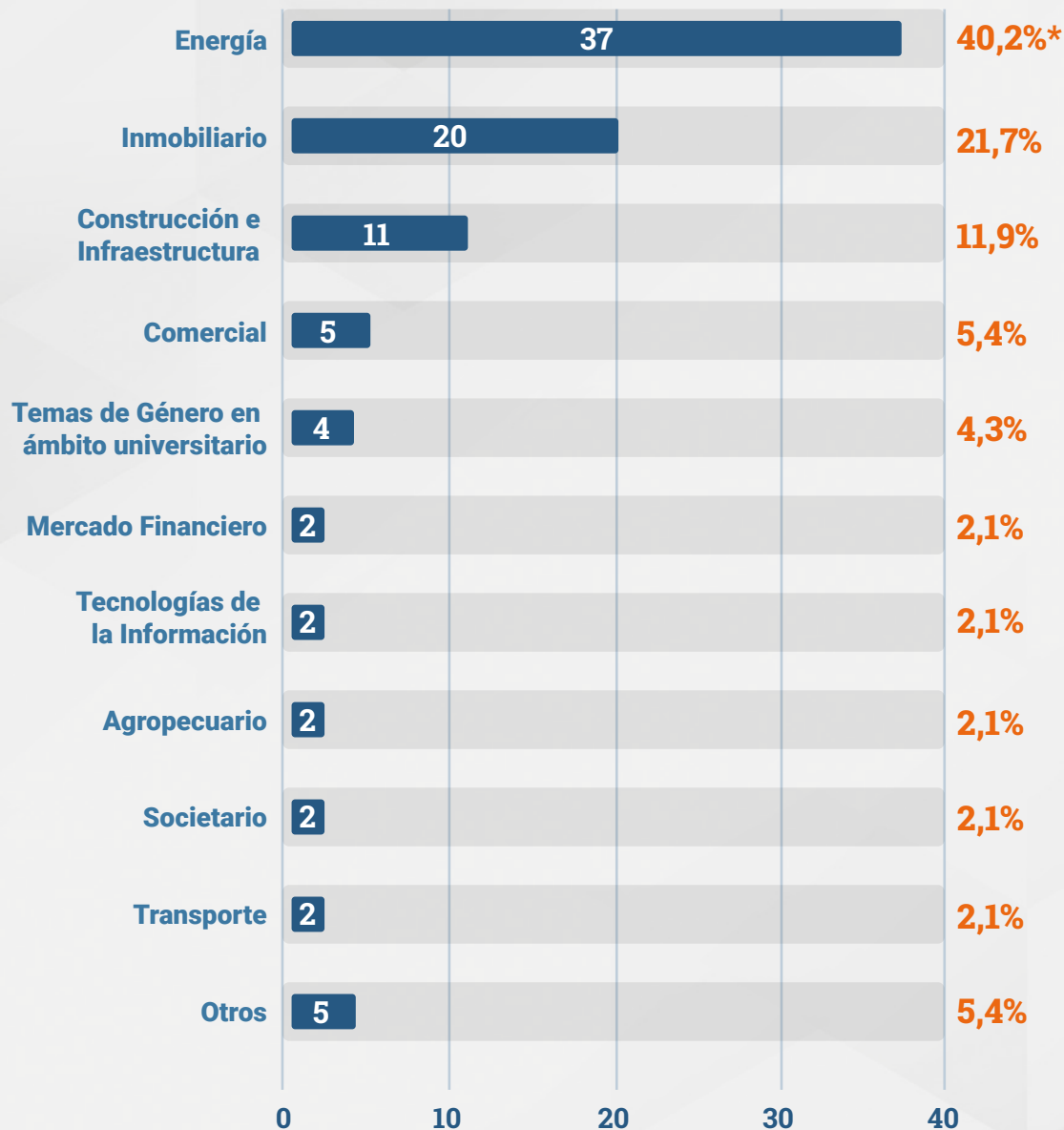
Designación de mediadores en solicitudes ingresadas en 2023:



SOLICITUDES

POR MATERIAS INGRESADAS EN 2023

Durante 2022, las mediaciones en materia energía representaron el 20% total de las solicitudes ingresadas, tendencia que se duplicó en 2023, donde alcanzaron el 40,2% del total. Esto se debe a la incorporación de cláusulas de mediación, como mecanismo de solución de controversias, en contratos de energía, tales como los de distribución eléctrica, los de construcción de plantas de energía, entre otros.



*En 2023, la categoría "Otras Materias" abarcó disputas en el ámbito del diseño arquitectónico, consultorías, inversión, producción audiovisual, entre otros.

- Consultoría: 1
- Responsabilidad extracontractual: 1
- Diseño arquitectónico: 1
- Producción audiovisual: 1
- Vitivinícola: 1

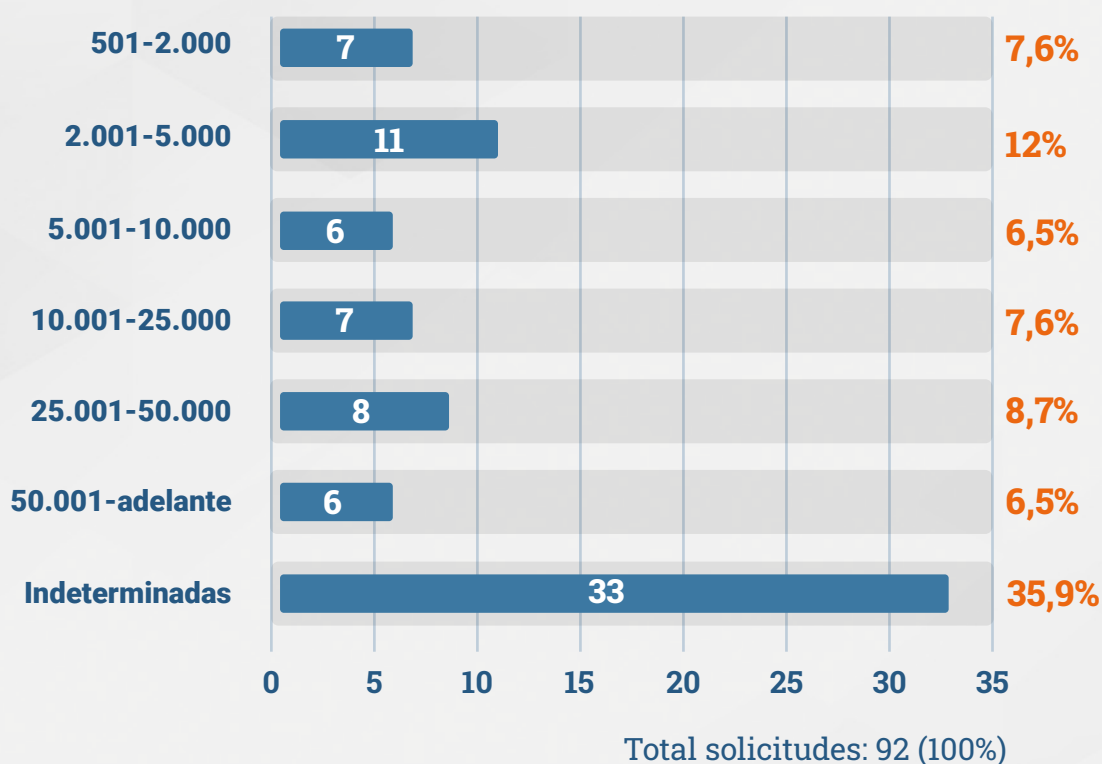
CUANTÍA

DE SOLICITUDES INGRESADAS EN 2023

Tipo de cuantía de las mediaciones ingresadas en 2023:

Determinadas **65%**

Indeterminadas **35%**



Cuantías menores de 500 UF: 14, es decir, el 15,2% del total de los ingresos

Moda

2.001 – 5.000 UF

Mediana

2.001 – 5.000 UF

Promedio de cuantías en 2023

18.458,8 UF

Moda (la cuantía que más se repite en los tramos de ingresos) y la Mediana (el tramo de cuantía del medio si uno los ordena de menor a mayor), sin considerar las indeterminadas.

CIERRE

DE LAS MEDIACIONES INGRESADAS EN 2023

De las mediaciones efectivamente realizadas y terminadas el 2023, es decir, aquellas en que el solicitado aceptó participar del proceso (40), 9 alcanzaron un acuerdo. Sin embargo, aún se encuentran en tramitación 19 procesos, por lo que, no es posible todavía identificar el porcentaje total de acuerdos de 2023.

Porcentaje histórico de acuerdo



ARBITRAJE

ARBITRAJE

DE EMERGENCIA

A partir del 1° de septiembre de 2023, el CAM Santiago incorporó a su Reglamento Procesal de Arbitraje Nacional el denominado "Arbitraje de Emergencia", en el artículo 21 bis y en el título IX (artículos 53° a 58°), lo que les permite a las partes poder solicitar medidas prejudiciales, ante el CAM Santiago.

Con esta nueva herramienta las partes contarán con un procedimiento expedito de instalación de un Tribunal Arbitral de Emergencia, que podrá resolver medidas cautelares urgentes y demás medidas en sede

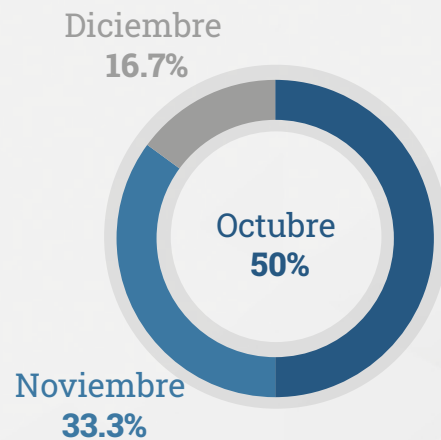
prejudicial. Su tramitación, que busca establecer plazos abreviados, también se beneficia de otras importantes cualidades del arbitraje, como es la confidencialidad.

En 2023 se presentaron 6 solicitudes de Arbitraje de Emergencia al CAM Santiago.

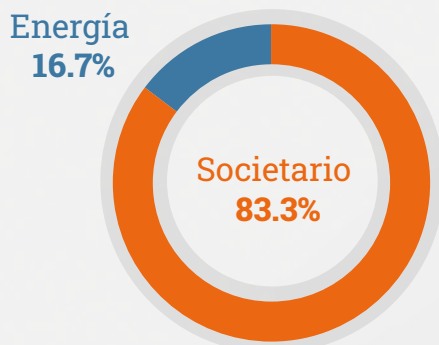
Tipo de medida solicitada en 2023



Solicitudes de Arbitraje de Emergencia ingresadas en 2023



Materia en la que se solicitó la medida en 2023



Resultado de los Arbitrajes de Emergencia solicitados en 2023



ARBITRAJE

DE EMERGENCIA

Designación de Árbitros/as de Emergencia en 2023



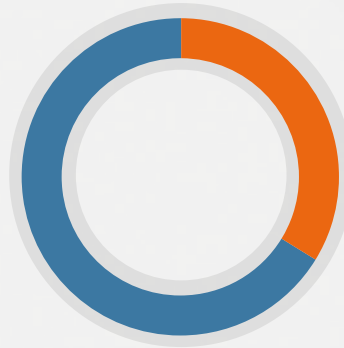
50%
Mujeres

50%
Hombres

En promedio, durante 2023, la designación de Árbitros/as de Emergencia demoró 4 días contados desde el ingreso de la solicitud.

Resultado de recursos contra resoluciones de Arbitraje de Emergencia en 2023

Rechaza reposición
2



Acoge reposición
1

Promedio de duración de los Arbitrajes de Emergencia en 2023

Desde solicitud del Arbitraje de Emergencia hasta resolución final

Promedio 14 días



Desde designación del Arbitraje de Emergencia hasta resolución final

Promedio 9 días

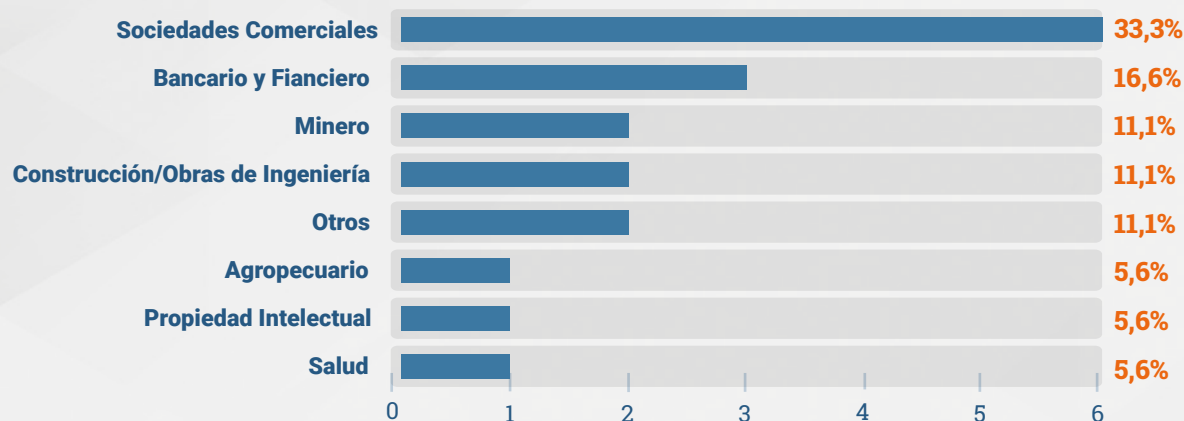
ARBITRAJE

INTERNACIONAL

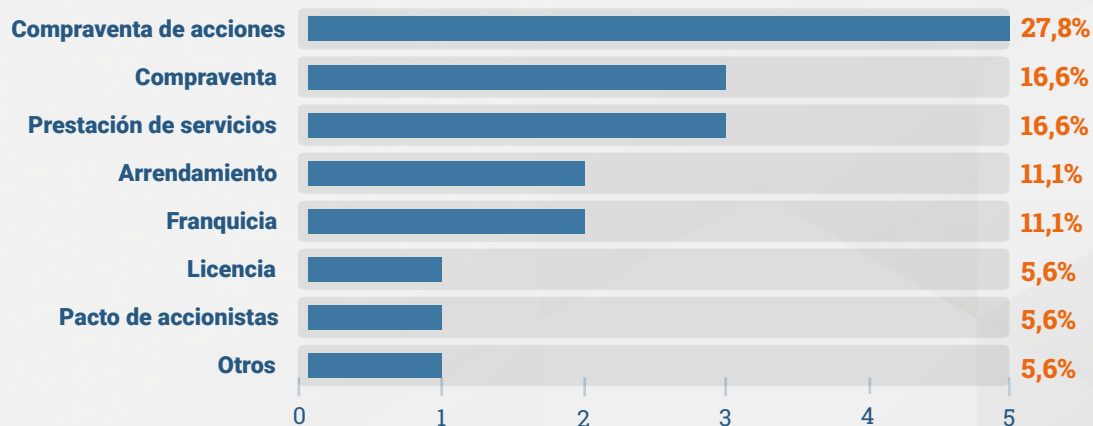
El número de Arbitrajes Internacionales ha ido progresivamente aumentando en el tiempo. Desde el 2019 a la fecha se han presentado 87 solicitudes y actualmente 33 causas se encuentran en tramitación.

Por su parte, en 2023 ingresaron 18 solicitudes de Arbitraje Internacional. Resulta destacable que este año aumentaron en un 10% las solicitudes en la industria bancaria y financiera, en comparación al 2022. Mientras que, en cuanto al tipo de contrato en las solicitudes de Arbitraje Internacional del 2023, las compraventas de acciones fueron los más relevantes, con un 27,8% del total.

Industria de las solicitudes de arbitraje internacional ingresadas en 2023



Tipo de contrato en las solicitudes de arbitraje internacional ingresadas en 2023

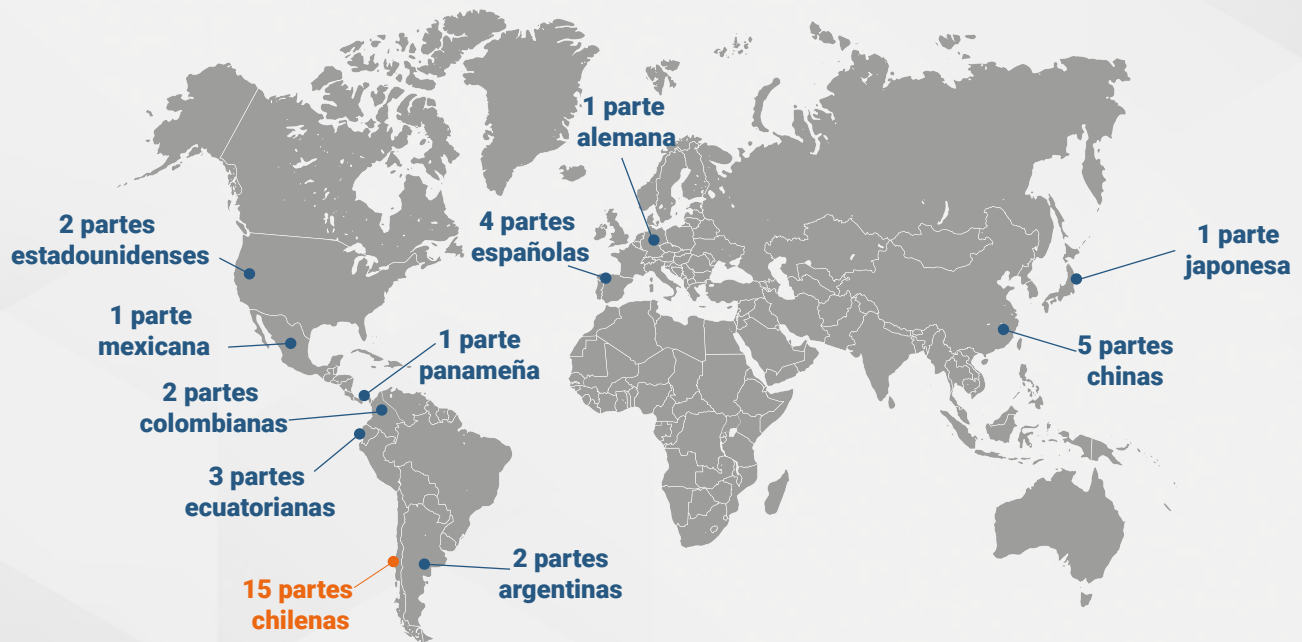


ARBITRAJE INTERNACIONAL

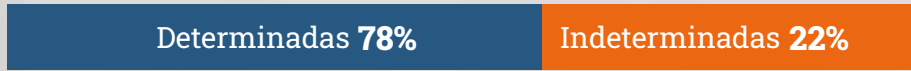
Tipo de pretensión demandada en las solicitudes de arbitraje internacional ingresadas en 2023



Nacionalidad de las partes en las solicitudes de arbitraje internacional ingresadas en 2023

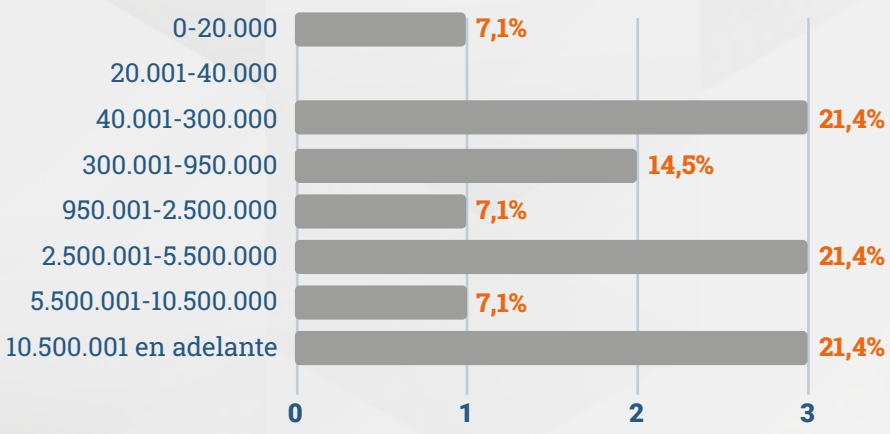


Tipo de cuantía de los arbitrajes ingresados en 2023



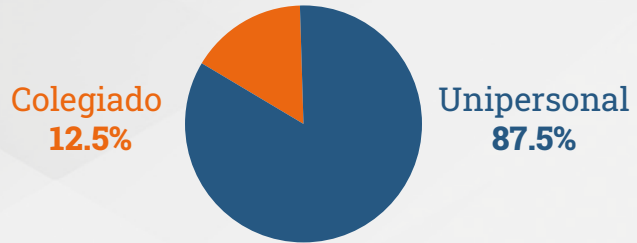
ARBITRAJE INTERNACIONAL

Rango de cuantía en USD de las solicitudes ingresadas en 2023

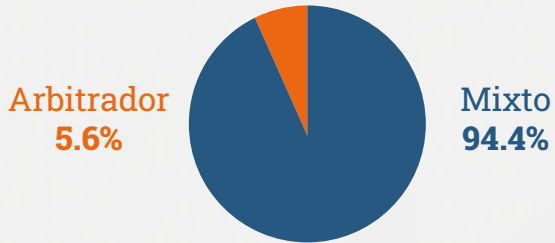


Promedio de cuantías en 2023
USD \$70.162.664

Conformación de los Tribunales Arbitrales



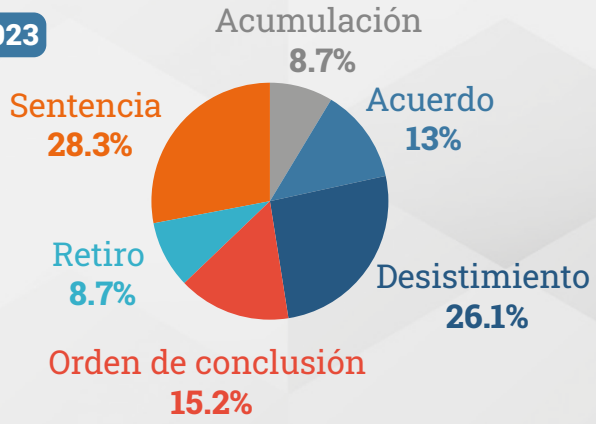
Tipo de Tribunal Arbitral



- A la fecha, no se ha acogido ninguna acción de petición de nulidad de la Ley N°19.971 contra laudos en arbitrajes internacionales administrados por el CAM Santiago.
- A la fecha sólo se han interpuesto **2 recursos de reclamación de incompetencia**, del artículo 16 n° 3 de la Ley N°19.971, en arbitrajes internacionales administrados por el CAM Santiago. **Uno fue acogido y el otro rechazado.**
- Los casos terminados en 2023 tuvieron una **duración promedio de 11 meses**, contados desde el ingreso de la solicitud de arbitraje hasta su cierre.

Tipo de cierre de los arbitrajes internacionales terminados en 2023

El año 2023 terminaron 46 Arbitrajes Internacionales en el CAM Santiago.

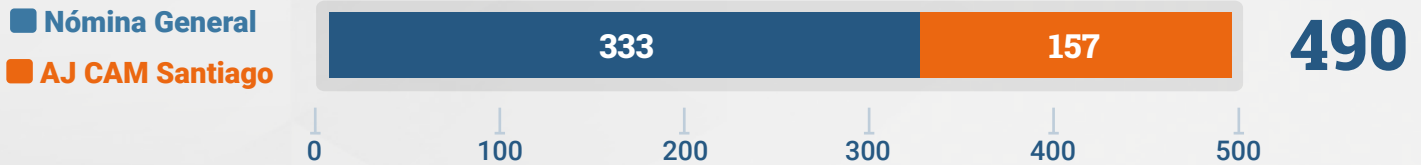


ARBITRAJE

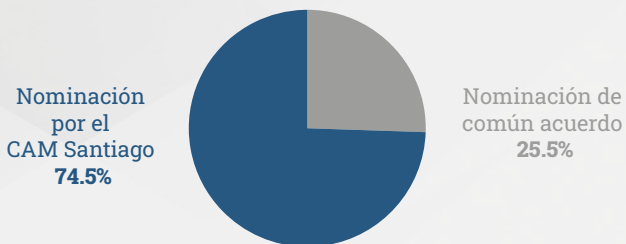
NACIONAL

SOLICITUDES POR CLASE DE ARBITRAJE, TIPO DE ÁRBITRO Y TIPO DE TRIBUNAL ARBITRAL

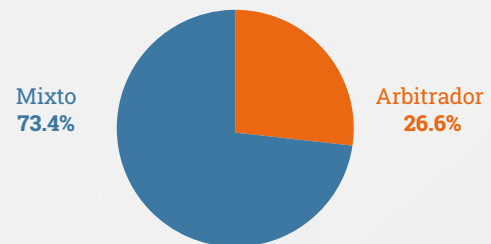
Solicitudes de Arbitraje Nacional ingresadas en 2023



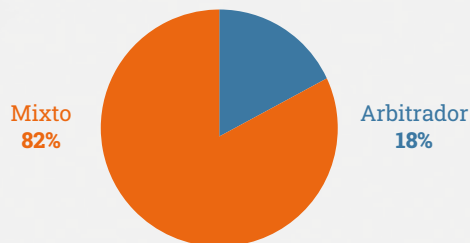
Mecanismo de nominación de los Tribunales Arbitrales en 2023



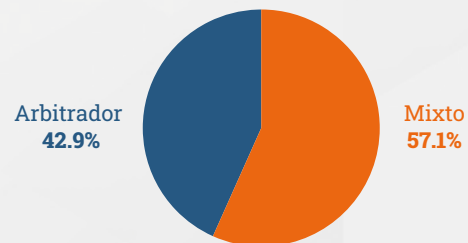
Tipo de Árbitro en el total de causas ingresadas el 2023



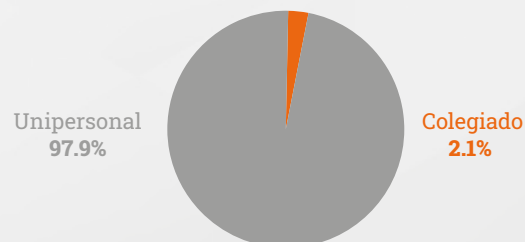
Tipo de Árbitro de la Nómina General designado en causas ingresadas en 2023



Tipo de AJ CAM Santiago designado en causas ingresadas en 2023



Tipo de tribunales arbitrales en solicitudes ingresadas en 2023



GÉNERO

EN LA DESIGNACIÓN DE ÁRBITROS CAUSAS INICIADAS EN 2023

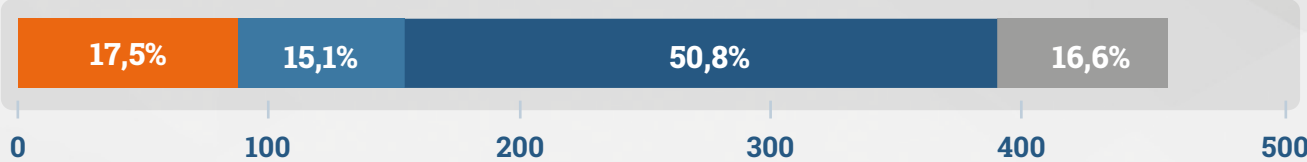
Durante 2023, hubo un aumento de un 6,8% en las designaciones de árbitras, en comparación al 2022 (subió del 25,8% al 32,6% del total de las designaciones). Junto con eso, hubo cambios en la conformación de ambas nóminas arbitrales entre 2022 y 2023, pasando de un 19,8% de mujeres árbitras a un 21,5% en la Nómina General, y de un 42,5% a un 44,6% en la Nómina de AJ CAM Santiago.

Además, el 3 de octubre de 2023, la Dra. María Agnes Salah, quien era vicepresidenta del Consejo Directivo del CAM Santiago, asumió la presidencia, convirtiéndose en la segunda mujer en ostentar dicho cargo desde 1992.

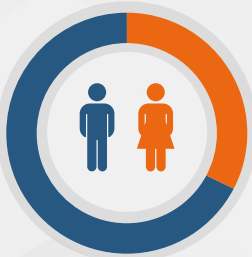
Esta tendencia hacia la paridad de género en el CAM Santiago va de la mano con el compromiso del "Equal Representation in Arbitration Pledge" (ERA Pledge), asumido por la institución, así como de otras iniciativas en las que participa el centro, como WWA Latam.

Designaciones 2023

 Mujeres Nómina General  Mujeres AJ CAM  Hombres Nómina General  Hombres AJ CAM

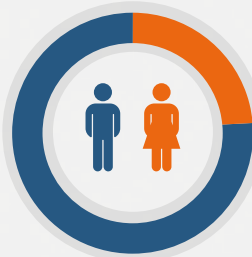


Designaciones de común acuerdo



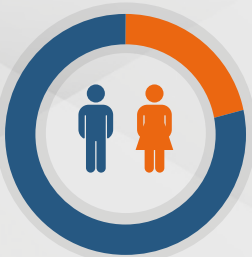
63.3% Hombres | 36.7% Mujeres

Designaciones institucionales



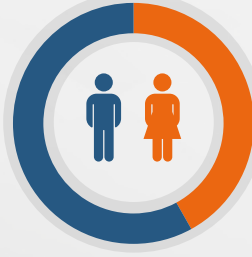
75.8% Hombres | 24.2% Mujeres

Conformación de la nómina general de árbitros CAM Santiago



78.5% Hombres | 21.5% Mujeres

Conformación de la nómina AJ CAM Santiago



55.4% Hombres | 44.6% Mujeres

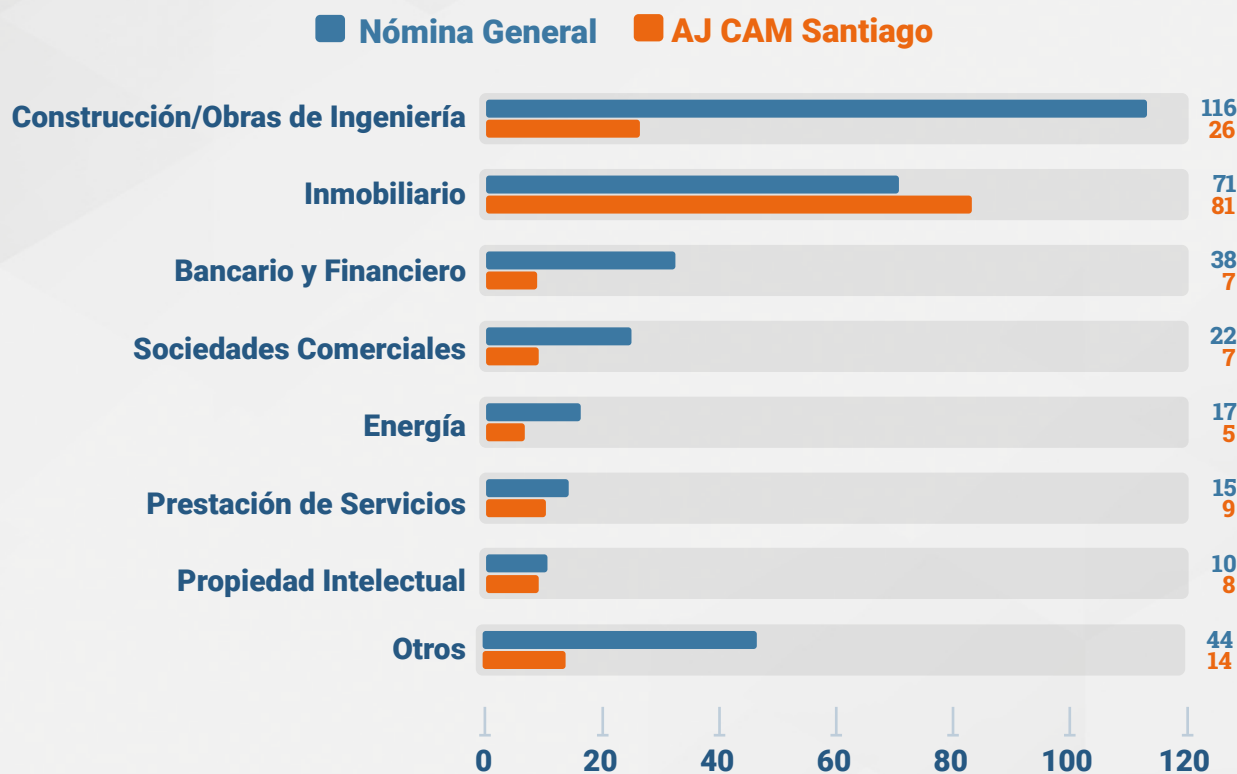
SOLICITUDES

POR MATERIA

De las 508 solicitudes de Arbitraje Nacional ingresadas el 2023, pudimos observar que, en comparación al 2022, se mantienen como las industrias más relevantes la inmobiliaria y construcción. El tercer lugar en 2023 lo ocupan las industrias bancarias y financieras, superando en número y proporción de solicitudes ingresadas a los conflictos societarios, que el año anterior detentaron ese puesto.

Otro dato significativo para nuestra institución fue que, al igual que el año anterior, en 2023 se nominó a AJ CAM Santiago en causas de casi todas las industrias, lo que remarca la idea de que los conflictos que ingresan al CAM Santiago son de las más variadas cuantías.

Materias de solicitudes ingresadas el 2023



La categoría de "Otros" incluye solicitudes en las siguientes materias

Minero: 10 | Seguros: 10 | Salud: 8 | Agropecuario: 7

Sucesorio: 2 | Transporte: 2 | Telecomunicaciones: 1

SOLICITUDES

POR TIPO DE CONTRATO DONDE SE INCORPORÓ LA CLÁUSULA ARBITRAL

Solicitudes ingresadas en 2023: tipos de contratos

■ Nómina General ■ AJ CAM Santiago



La categoría de "Otros" incluye tipos de contratos como

Contrato de asociación: 5 | Compraventa de acciones: 4 | Memorándum de entendimiento: 3
 Orden de compra: 2 | Contrato de consorcio: 2

SOLICITUDES

POR TIPO DE PRETENSIÓN

Solicitudes ingresadas en 2023: tipos de pretensiones demandadas

■ Nómina General ■ AJ CAM Santiago

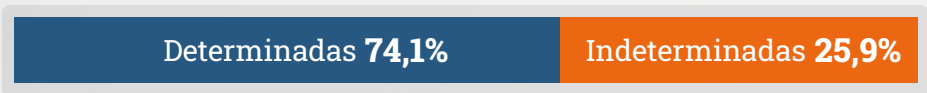


CUANTÍA

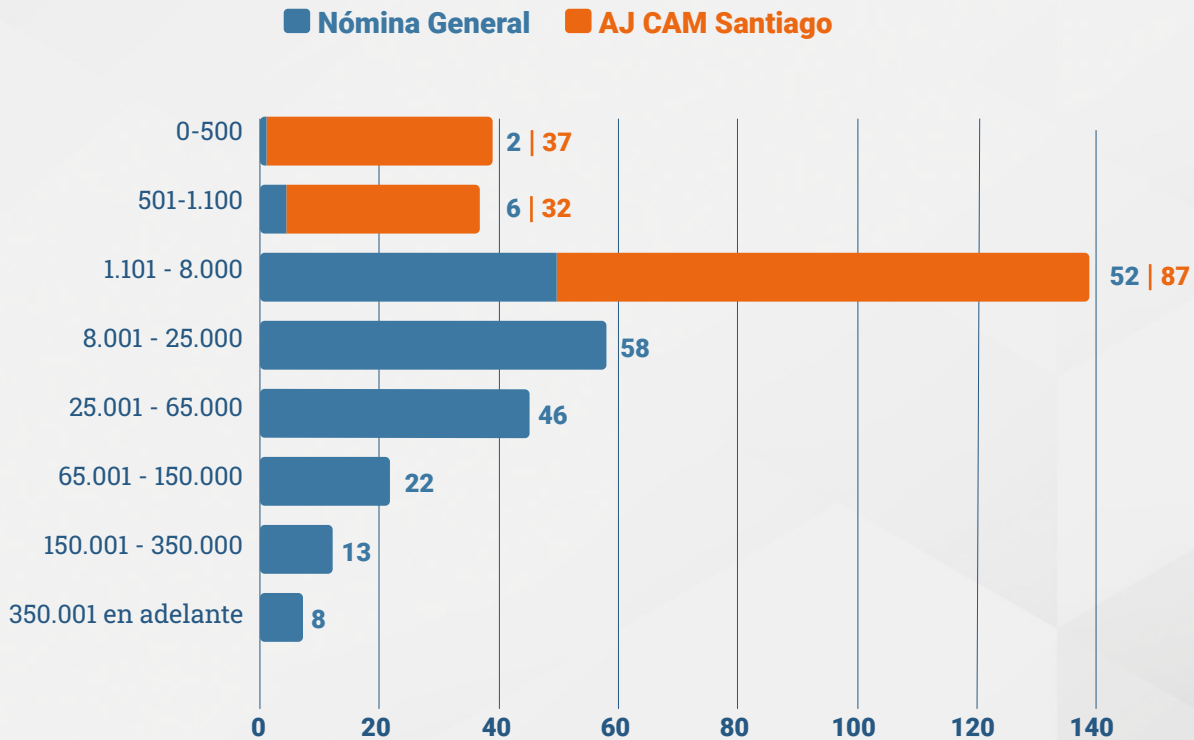
DE ARBITRAJES INICIADOS EN 2023

- El CAM Santiago tiene una política de cobro institucional que considera tanto la Tasa Administrativa del Centro como los Honorarios Arbitrales, con lo que se busca asegurar una mayor imparcialidad de los Tribunales Arbitrales, al evitar que los árbitros sean al mismo tiempo acreedores directos de los usuarios.
- El mecanismo a través del cual se calculan las Tasas Administrativas y los Honorarios Arbitrales se basa en una proporción de la cuantía del conflicto indicada por las partes. Las Tasas y Honorarios Arbitrales en arbitrajes nacionales se calculan en base a Unidades de Fomento, mientras que en los arbitrajes internacionales se calculan en base a Dólares Estadounidenses.
- Los AJ CAM Santiago únicamente pueden conocer causas cuyas cuantías no superen las 5.000 UF.

Tipo de cuantía de los arbitrajes ingresados en 2023



Rango en UF de cuantías: causas iniciadas en 2022:



Promedio de cuantías en 2023
UF 1.006.400

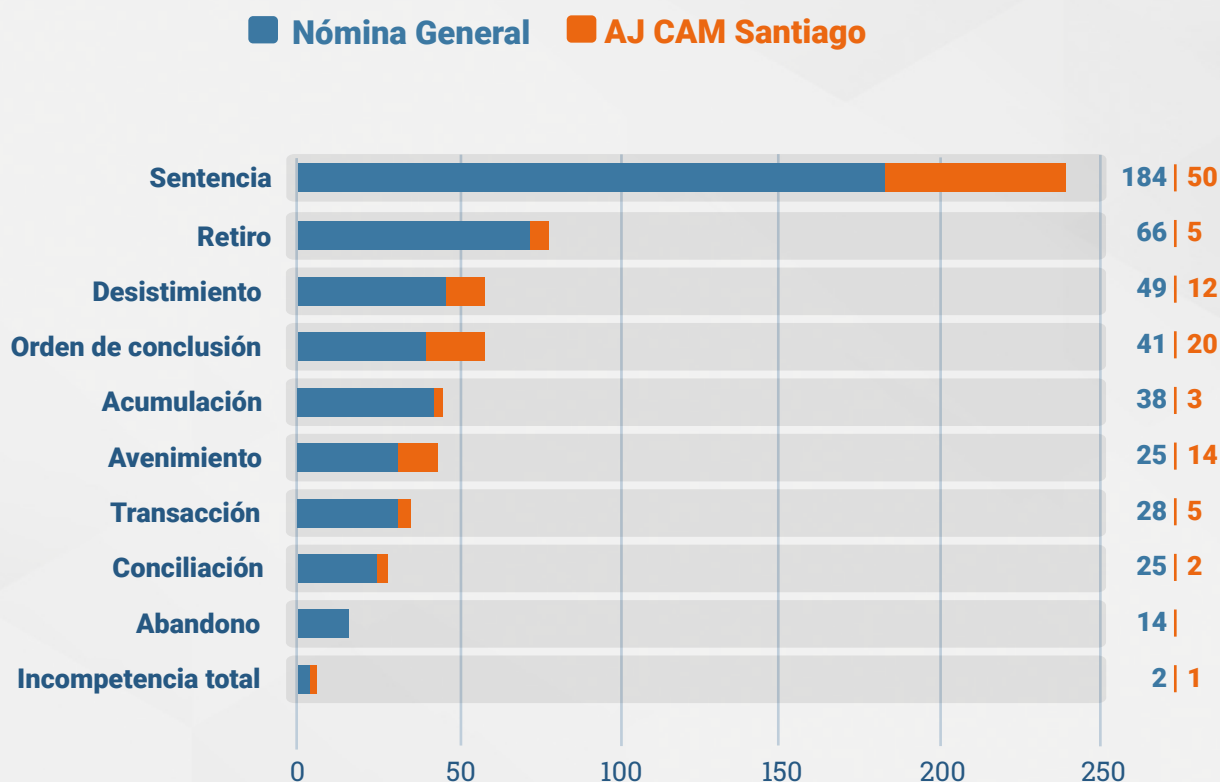
CIERRE

DE CAUSAS TERMINADAS EN 2023

En el siguiente gráfico se analiza el tipo de cierre que tuvieron las causas de Arbitraje Nacional que terminaron en 2023, con independencia de la fecha en que ingresó su solicitud.

El año 2023 terminaron 584 causas de Arbitraje Nacional, es decir, 135 más que en 2022. De este total, un 40% lo hizo por sentencia y un 17% por acuerdo (avenimiento, conciliación o transacción). Respecto a los laudos, cabe destacar que, en términos de cantidad, aumentaron en un 50% en comparación al 2022. Por su parte, los cierres por acuerdo aumentaron de 92 a 99.

Tipo de cierre de las causas terminadas en 2023



Promedio de duración desde el ingreso de la solicitud hasta la sentencia

13 meses

Promedio de duración desde el ingreso de la solicitud hasta el acuerdo

8 meses

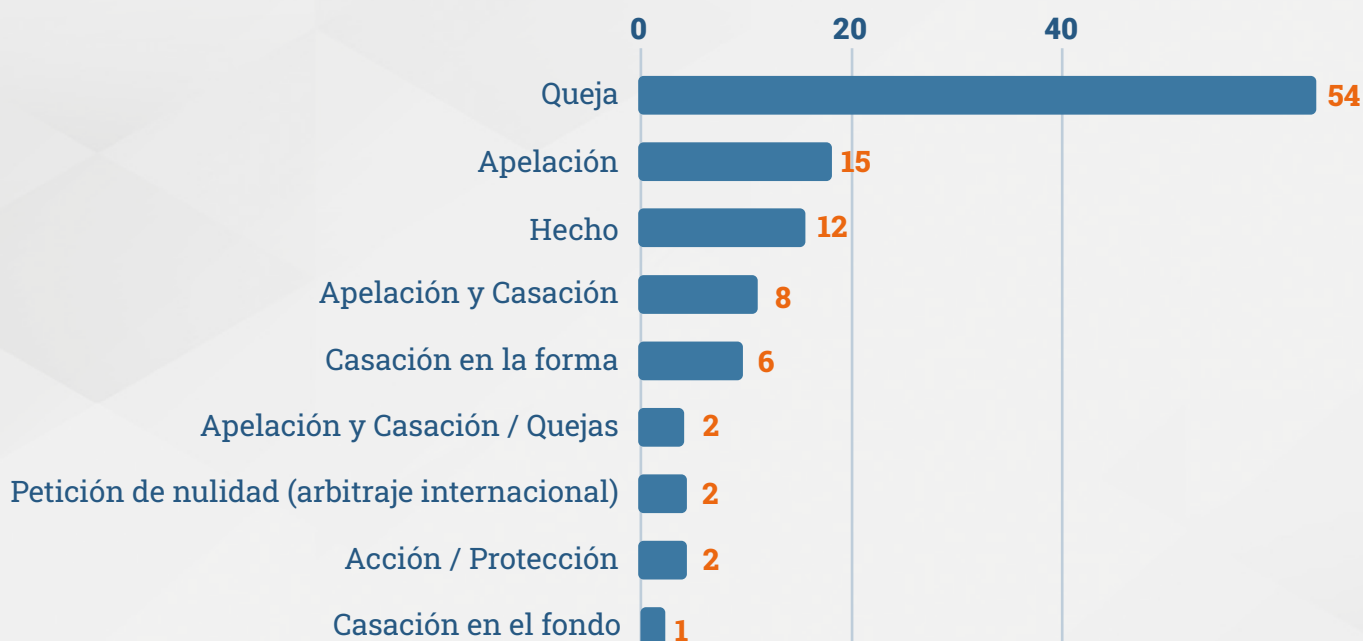
* El promedio de duración fue calculado en base a las solicitudes de arbitrajes ingresadas los años 2022-2023, con posterioridad a la pandemia covid-19.

RECURSOS

INTERPUESTOS EN 2023

De los 247 laudos arbitrales dictados en Arbitrajes Nacionales e Internacionales del CAM Santiago en 2023, 102 fueron impugnados a través de alguno de los recursos procesales indicados en el siguiente gráfico, es decir, un 41,3% del total.

Al igual que en 2022, el recurso más intentado fue el de queja, en un 52,9% de los casos, seguido del recurso de apelación, en un 14,7%, y el recurso de hecho, en un 11,8% de las oportunidades.



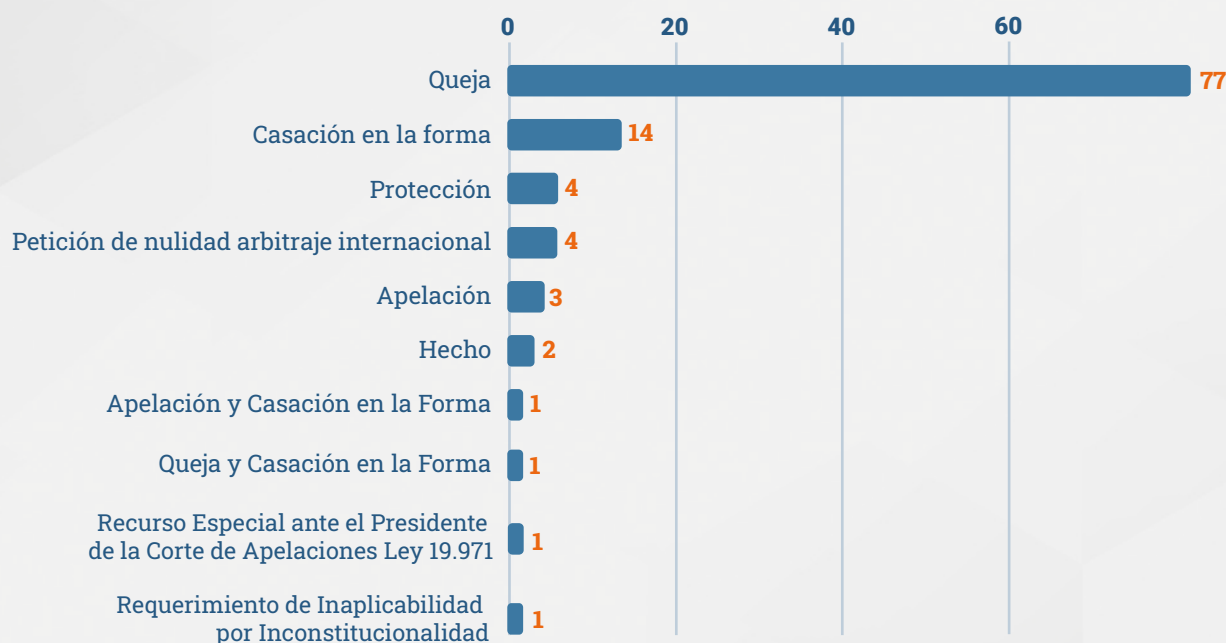
RECURSOS

FALLADOS EN 2023

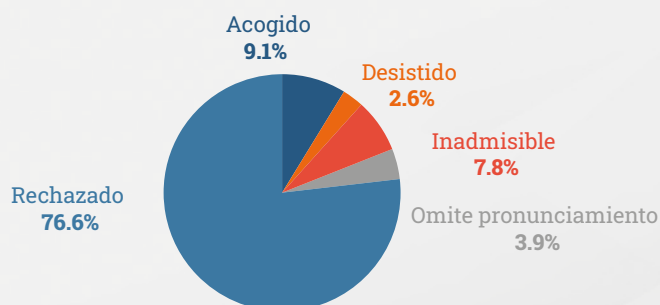
Por su parte, el año 2023 las Cortes Superiores de Justicia fallaron un total de 108 recursos contra laudos del CAM Santiago, contabilizando tanto aquellos que fueron interpuestos ese mismo año como aquellos recursos impetrados en años anteriores. El recurso más intentado fue el de queja, con un 71,3% del total, y resulta destacable el hecho de que, de 77 quejas interpuestas, sólo 6 fueron acogidas parcialmente y una queja que, si bien fue rechazada, la Corte Suprema invalidó el laudo de segunda instancia, dictando sentencia de reemplazo.

Por su parte, de todas las casaciones en la forma interpuestas contra laudos del CAM Santiago que terminaron en 2023, ninguna fue acogida. Mientras que de las 3 apelaciones finalizadas ese mismo año, 2 fueron rechazadas y solo 1 fue acogida parcialmente.

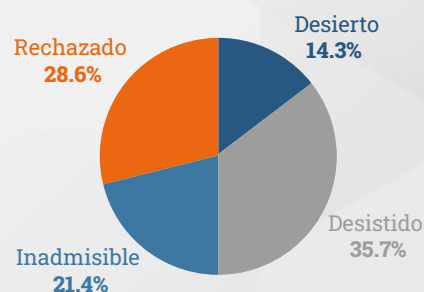
En ese mismo sentido, debemos resaltar que todo el resto de los recursos interpuestos contra laudos dictados por árbitros del CAM Santiago fueron rechazados por las Cortes, o declarados inadmisibles, desistidos, archivados, o se omitió pronunciamiento.



Recurso de Queja



Recurso de Casación en la Forma



CAM

SANTIAGO • CHILE
CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN
CÁMARA DE COMERCIO DE SANTIAGO

Centro de Arbitraje y Mediación (CAM)
de la Cámara de Comercio de Santiago (CCS)
Monjitas 392, piso 11, Santiago de Chile / +562 2360 7014
San Sebastián 2812, piso 5, Las Condes / +562 2360 7015
camsantiago@ccs.cl
www.camsantiago.cl